

V. OTROS ANUNCIOS

90
UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Resolución de 11 de enero de 2024, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Diseño, Desarrollo y Gestión de Proyectos de Interiorismo.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 27 de diciembre de 2023 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 6 de enero de 2024, por resolución de la Secretaría General de Universidades, de 28 de diciembre de 2023), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Diseño, Desarrollo y Gestión de Proyectos de Interiorismo, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

ANEXO

UNIVERSIDAD	ANTONIO DE NEBRIJA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERIORISMO

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS - Descripción general del plan de estudios – **MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERIORISMO**

TIPO DE ASIGNATURA	Nº ECTS
Asignaturas Obligatorias	42
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	12
CRÉDITOS TOTALES	60

PLAN DE ESTUDIOS – **MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INTERIORISMO**

PRIMER CURSO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER
Diseño de espacios comerciales y trabajo	6	Obligatoria	Diseño de espacios residenciales y hoteleros	6	Obligatoria
Construcción y fabricación aplicada al diseño interior	6	Obligatoria	Procesos de gestión, control y dirección II	6	Obligatoria
Técnicas y sistemas avanzados de instalaciones y energía	3	Obligatoria	Prácticas académicas externas	6	Prácticas externas
Diseño de mobiliario y producto	6	Obligatoria	Trabajo Fin de Máster	12	Trabajo fin de Máster
Materiales aplicados y sostenibilidad	6	Obligatoria			
Procesos de gestión, control y dirección I	3	Obligatoria			
	30			30	

Hoyo de Manzanares, a 11 de enero de 2024.—El Rector, José Muñiz Fernández.

(02/744/24)

